



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 07-2024-OEC-MDV/LC

ADQUISICION DE GAVIONES PARA EL PROYECTO, CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL SECTOR CHILLIHUA EN LAS RIBERAS DEL RIO ARMA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION -CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 15 días del mes de mayo del año 2024 en la Unidad de Logística a las 8:48 horas, el Órgano Encargado de las contrataciones designado mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2024-A-MDV/LC** siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: **COMPARACION DE PRECIOS N° 007-2024-OEC-MDV/LC**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE GAVIONES PARA EL PROYECTO, CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL SECTOR CHILLIHUA EN LAS RIBERAS DEL RIO ARMA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION -CUSCO.**

La CPC. Jhenipher Human Mejía, en su condición de responsable de la unidad Abastecimiento y logística, verifica que el presente procedimiento de selección se han solicitado y presentado cotizaciones las siguientes empresas:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	10433926256	OLAZABAL ECHEGARAY ANALI CINTHIA
2	10437799658	PONCE PAUCAR NAYDA
3	20601977011	ALFAELEKTRON E.I.R.L.

Previamente, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, ha verificado que se cumplan las condiciones establecidas para este tipo de procedimientos de selección, verificado así mismo que las empresas que han cotizado se dedican al rubro y cuentan con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores

Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas para la evaluación, calificación, cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y que postor oferto el menor precio.

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP	HABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE EE.TT	PRECIO
1	OLAZABAL ECHEGARAY ANALI CINTHIA	10433926256	SI	NO	SI	73,465.00
2	PONCE PAUCAR NAYDA	10437799658	SI	NO	SI	71,155.00
3	ALFAELEKTRON E.I.R.L.	20601977011	SI	NO	SI	73,675.00

Por lo que, estando los resultados, se procede a **OTORGAR BUENA PRO** del presente procedimiento de selección al postor: **PONCE PAUCAR NAYDA**, con **RUC N° 10437799658**, por el monto de **S/ 71,155.00 (SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**

Siendo las 10:30 horas del mismo día y no habiendo ninguna observación y conforme a lo establecido en el numeral 99.2 del artículo 99 del RLCE, se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.